

DECRETO EXENTO N° 971

ANGOL,

30 ABR 2014

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 15 de diciembre del 2011, para la ejecución del proyecto “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”, ID = 2743-62-LP11, código BIP 30107803-0.
- b) El acta de fecha 22 de octubre del 2012, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”.
- c) La carta de fecha 19 de noviembre del 2013, mediante la cual, el contratista solicita la recepción definitiva de la obra “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”.
- d) El acta de fecha 13 diciembre del 2014, correspondiente a la recepción provisoria definitiva de la obra “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”.
- e) La liquidación final de contrato , firmada el 16 de diciembre del 2013, para la obra “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”.
- f) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón
- g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 13 de diciembre del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”, CODIGO BIP 30107803-0, ID =2743-62-LP11
2. Apruébese liquidación final del contrato “REPOSICIÓN CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, ANGOL”, CODIGO BIP 30107803-0, ID =2743-62-LP11.
3. Devuélvase al contratista, Parques Hernán Johnson Limitada, Rol: 78.924.390-5, representado por Gustavo Johson Udurraga, Rut 12.232.238-6, boleta de garantía N°176022-1, del Banco de Chile, por un monto de \$32.688.721



OBV/ AMS/ Gpc.

DISTRIBUCION:

- Ley de Transparencia.
- Oficina de parte
- Carpeta de proyecto